

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

# 1202

*CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 22 de diciembre de 2023, del Consejero de Educación, por la que se publica la relación de las escuelas infantiles del «Consortio Haurreskolak».*

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido un error de dicha índole en la Orden de 22 de diciembre de 2023, del Consejero de Educación, por la que se publica la relación de las escuelas infantiles del «Consortio Haurreskolak», publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 17, de 23 de enero de 2024, se procede a su corrección.

En el anexo, en la página 2024/344 (11/29), donde dice:

«Códigos de centro: 015459 (CAPV) y 48016200n (universal).

Denominación genérica: Escuela Infantil Consortio.

Denominación específica: Bilboko Haurreskola-Mina del Morro.

Domicilio: Sagarminaga, 30.

Municipio: Bilbao.»

Debe decir:

«Códigos de centro: 015459 (CAPV) y 48016200 (universal).

Denominación genérica: Escuela Infantil Consortio.

Denominación específica: Bilboko Haurreskola-Larreagaburu.

Domicilio: Sagarminaga, 30.

Municipio: Bilbao.»